EXPTE. D-2096 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profunda preocupación acerca de la correspondiente Carta de intención, Memorándum de Políticas Económicas y Financieras y Memorándum de Entendimiento Técnico entre Argentina y el FMI con respecto a la afectación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad a saber: "Vamos a amortizar activos de los fondos de pensión que se encuentran actualmente en posesión del gobierno como un medio para ayudar a financiar el pago de pensiones, incluyendo aquellas en la Ley de Reparación Histórica".

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial

MARISOL MERQUEL
Vicepresidenta
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia

FUNDAMENTOS

Mediante el presente proyecto queremos manifestar nuestra profunda preocupación por la Carta de intención, Memorándum de Políticas Económicas y Financieras y Memorándum de Entendimiento Técnico entre Argentina y FMI acerca del punto que atañe al FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD.

Ponemos de manifiesto el rechazo al acuerdo alcanzado entre las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la toma de un empréstito Stand By por 50.000 millones de dólares.

Nos interpela la defensa del Sistema Público de Reparto, como modelo previsional de carácter solidario, y que debe entenderse como un bien público cuya correcta administración reviste absoluta prioridad para el ESTADO NACIONAL, dado que el mismo se constituye como garantía de cobertura e inclusión social para cada uno de los ciudadanos y ciudadanas. Debemos tener presente que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, creado hace más de 10 años, tiene como fin prioritario asegurar que los beneficiarios del Sistema Público de Reparto no se constituya en variable de ajuste de la economía en momentos en que el ciclo económico se encuentre en fases desfavorables, contando a tales efectos con los excedentes producidos en los momentos positivos del ciclo, por tanto cualquier pretensión de liquidar dicho fondo pone en peligro la sostenibilidad financiera del sistema público de reparto.

"Vamos a amortizar activos de los fondos de pensión que se encuentran actualmente en posesión del gobierno como un medio para ayudar a financiar el pago de pensiones, incluyendo aquellas en la Ley de Reparación Histórica", sostiene el texto. Esto refiere a los USD 65 mil millones que conforman el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), conformado originalmente con los activos que estaban en manos de las AFJP, eliminadas en 2008 cuando se reestatiza todo el sistema previsional, y estos activos fueron "incautados", según la definición del memorándum del acuerdo con el FMI.

Durante estos años el FGS se fue ampliando con nuevas inversiones: se compone de acciones empresas, bonos de deuda pública, Lebac y otros activos. Con este anuncio, después de haber modificado en diciembre de 2017 la movilidad jubilatoria, para reducir el nivel de actualización

H. C. DE DIP. Pcia. FOLIO 3

de los haberes y ahorrarse casi $ 100 mil millones este año, ahora se proyecta dar un paso más en el vaciamiento acelerado del sistema previsional, que va de la mano con la intención de aplicar nuevas reformas regresivas, como la elevación de la edad jubilatoria para las mujeres.

Rechazamos todas las condiciones que se pretendan imponer sobre las políticas sociales, laborales, previsionales, sobre la política monetaria, cambiaria, sobre las autonomías provinciales y sobre las decisiones de futuros gobiernos.

El Ministro de Hacienda, Lic. Nicolás Dujovne, y el ex Presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), Dr. Federico Sturzenegger, anunciaron en conferencia de prensa el jueves 7 de junio de 2018 un principio de acuerdo con la presidenta del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, para aprobar un préstamo Stand By por US$50.000 millones, con una serie de condicionamientos para la política económica hasta 2021, dejando de manifiesto que el gobierno futuro, que los argentinos elijan a partir de 2019, debería realizar la mitad de los ajustes promovidos por el organismo multilateral.
El mismo día, el Fondo Monetario emitió un comunicado de prensa en el cual aclaró que "el FMI alcanza un acuerdo a nivel del personal técnico con Argentina sobre un plan económico", lo cual pone de manifiesto que el FMI, junto con el Gobierno, han elaborado un complejo plan de mediano plazo que incluye objetivos de resultados para el próximo gobierno.

Considerando que en ambas manifestaciones de voluntad, las partes hacen mención a las políticas públicas económicas y financieras a implementar por el Estado Nacional Argentino que implican un plan económico de ajuste a los sectores más vulnerables, como condición para acceder al financiamiento por crédito externo.
Además de explícitamente excluir a las personas mayores, como sector vulnerable, como destinatarios de las políticas de protección del Estado Nacional, se pone en riesgo inminente la sustentabilidad financiera del sistema previsional público, poniendo en juego el real acceso a las prestaciones de las personas mayores de hoy y de las futuras generaciones.

Por la gravedad de las razones expuestas solicito a los/as legisladores/as de esta H. Cámara acompañen este proyecto.

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Vicepresidenta
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial